

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

13709 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la gestión, en régimen de concesión, del "Bus Nàutic Palma" en las aguas del puerto de Palma (CC-C-P-0012), la elección de la solución más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2025, acordó aprobar los pliegos de bases y cláusulas del concurso público para la gestión, en régimen de concesión, del "Bus Nàutic Palma" en las aguas del puerto de Palma y publicar, en aplicación de lo establecido en el artículo 86.4 del TRLPEMM, el concurso en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.4 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), se convoca el siguiente concurso público:

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: CC-C-P-0012

2. Objeto del concurso: es objeto del presente concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la prestación del servicio comercial de transporte de pasajeros "Bus Nàutic Palma", así como la ocupación de las superficies necesarias para el desarrollo de la citada actividad comercial por un único prestador y en régimen de exclusividad, en el puerto de Palma.

3. Plazo: el plazo de la concesión será de quince (15) años, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la concesión, salvo que la media de las emisiones de NOx producidas por las embarcaciones propuestas por el licitador sean superiores a 2 gr /kW.h, en cuyo caso, el plazo será de cinco (5) años.

4. Tramitación: electrónica. Procedimiento: abierto. Forma: concurso público.

5. Tasas:

- Ocupación: la cuantía anual de la tasa de ocupación será de veintitres mil sesenta euros y veinticuatro céntimos (23.060,24 €). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).

- Actividad del adjudicatario: la cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los arts. 187 y 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio (ventas y/o ingresos) y el tipo de gravamen que aplique del 4%. Se establece un volumen mínimo de negocio mínimo exigido de 3.500.000 € anuales. Si el volumen de negocio desarrollado por el concesionario fuese inferior a esta cantidad, el concesionario se compromete a abonar la tasa de actividad por este volumen mínimo exigido.

6. Garantías.

- Provisional: 2% del importe del presupuesto de inversión del proyecto.
- Definitivas:
 - De explotación: igual al importe anual correspondiente a la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad.
 - Complementaria adicional: igual al importe de la mejora anual ofertada de las tasas referidas (ocupación (A) y actividad (B)).
 - De construcción: por valor del 5% del importe del presupuesto del proyecto presentado a la licitación.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48. A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) accesible en la dirección electrónica <https://contrataciondelestado.es>.

8. Presentación electrónica de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de noventa (90) días hábiles contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de ofertas fuera un sábado, domingo o inhábil se trasladará al día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y previa convocatoria de la APB.

Palma, 3 de abril de 2025.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández, La Secretaria del Consejo de Administración, María Antonia Ginard Moll.

ID: A250016013-1